



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 52656/2019

VISTO

La nota presentada el 1 de octubre de 2019 por el Dr. Lorenzo M. IPARRAGUIRRE (Leg. 13.570), mediante la cual formula renuncia condicionada a su cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva (Cod.105) que ocupa en esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que dicha presentación obedece a los requerimientos de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), en el marco de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63, para el otorgamiento de la jubilación ordinaria.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad ha tomado conocimiento de lo solicitado en su sesión del 28 de octubre del corriente año.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar, desde el 1 de octubre del corriente año, la renuncia condicionada del Dr. Lorenzo M. IPARRAGUIRRE (Leg. 13.570), al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva (Cod.105), a fin de acogerse a la jubilación ordinaria.

A.F. ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIOCHO DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN CD N° 310/2019


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MARTA IRIONDO
DECANA
FaMAF